

“PROMOCIÓN TIRA PA’ CLARO”

1. **DURACIÓN:** La promoción de “Tira pa’ Claro” comienza el **martes, 3 de junio de 2025** y termina el **domingo, 3 de agosto de 2025**. Los tres ganadores finales, serán anunciados el lunes, 4 de agosto de 2025.
2. **ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar residentes legales en Puerto Rico, mayores de 21 años y con identificación legítima como pasaporte o licencia de conducir. También pueden participar los empleados de PRTC/Claro, familiares de éstos dentro del cuarto grado por consanguinidad o segundo por afinidad y/o personas relacionadas directamente con PRTC/Claro, y/o sus subsidiarias y afiliadas, si alguna, sus agencias de publicidad, relaciones públicas y/o promociones.
3. **PARTICIPACIÓN: Nada que comprar para participar.** El periodo de participación comenzará el martes, 3 de junio de 2025 hasta el domingo, 3 de agosto de 2025 a las 11:59pm. Podrá participar en la competencia aquellas personas que accedan a www.tirapaclaro.com y se registren una vez hayan completados su intento de juego. La participación que de cualquier manera **NO** estén en cumplimiento con estas reglas serán descalificadas. PRTC/Claro se reserva el derecho de determinar si una forma de participación no se encuentra en cumplimiento con estas reglas.

SELECCIÓN DE GANADORES: Comenzando el lunes, 9 de junio de 2025, y todos los lunes siguientes hasta el lunes, 4 de agosto de 2025, se seleccionarán los participantes con las tres (3) puntuaciones más altas en el menor tiempo posible de la semana anterior. La puntuación más alta y que haya sido en el menor tiempo posible recibirá el premio de primer lugar, la segunda puntuación más alta y que haya sido en el menor tiempo posible recibirá el premio de segundo lugar, y la tercera puntuación más alta y que haya sido en el menor tiempo posible recibirá el premio de tercer lugar. Si dos o más participantes están empatados en puntos para primer, segundo o tercer lugar, el ganador del premio correspondiente será seleccionado por sorteo. Serán considerados como ganadores alternos las puntuaciones más altas después del tercer lugar en orden consecutivo. Las probabilidades de ganar dependerán de las puntuaciones obtenidas en la competencia y del número de participantes.

PREMIOS: El premio consiste de veintisiete (27) premios por el término de la promoción, los cuales se dividen de la siguiente manera: un (1) premio de primer lugar, un (1) premio de segundo lugar y un (1) premio de tercer lugar por cada semana. Los premios de primer lugar consisten en una bola de baloncesto autografiada por algunos de los equipos de BSN auspiciados por Claro (estos equipos son: Capitanes de Arecibo, Gigantes de Carolina, Mets de Guaynabo, Criollos de Caguas e Indios de Mayagüez); los premios de segundo lugar consisten en una tarjeta de regalo para compras en Claro Tienda en línea, valorado en cien dólares (\$100.00); y los premios de tercer lugar consisten en una tarjeta de regalo

para compras en Claro Tienda en línea, valorada en cincuenta dólares (\$50.00)., Los premios serán entregados libre del pago de contribuciones. Los ganadores serán responsables de cualquier contribución que sea necesaria después de la entrega de su premio. Los premio no son transferibles ni redimibles por su valor en efectivo.

4. **NOTIFICACIÓN:** Los ganadores serán notificados directamente mediante llamada telefónica, correo electrónico o mensaje de texto. Los ganadores tendrán un periodo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de recibir la notificación del premio para reclamar el mismo, confirmado el email recibido. Transcurrido este término sin que el premio haya sido reclamado, el mismo será expirado y otorgado a un ganador alterno. Es requisito que los ganadores acepten firmar los relevos correspondientes y necesarios según requerido por PRTC/Claro.
 - Semana del 2 al 8 junio | 3 ganadores se notifican el 9 de junio
 - Semana del 9 al 15 de junio | 3 ganadores se notifican el 16 de junio
 - Semana del 16 al 22 de junio | 3 ganadores se notifican el 23 de junio
 - Semana del 23 al 29 de junio | 3 ganadores se notifican el 30 de junio
 - Semana del 30 junio al 6 de julio | 3 ganadores se notifican el 7 de julio
 - Semana del 7 al 13 de julio | 3 ganadores se notifican el 14 de julio
 - Semana del 14 al 20 de julio | 3 ganadores se notifican el 21 de julio
 - Semana del 21 al 27 de julio | 3 ganadores se notifican el 28 de julio
 - Semana del 28 julio al 3 de agosto | 3 ganadores se notifican el 4 de agosto
5. **RELEVO:** Con la entrega de los premios cesarán las obligaciones de PRTC/Claro, sus afiliadas y/o cualquier otro auspiciador con relación al premio y a las personas ganadoras. PRTC/Claro y/o cualquier entidad relacionada con esta competencia no se hacen responsables por defectos que pudiera presentar el premio, así como cualquier incidente, querellas, pérdidas o robos, daños ni perjuicios al momento del uso y disfrute del mismo. Los ganadores deberán firmar un relevo de responsabilidad al recibir su premio eximendo a los auspiciadores, PRTC/Claro, agencia de publicidad, relaciones públicas y/o promociones, sus empleados, oficiales y/o contratistas de cualquier responsabilidad anteriormente expresada.
6. **AUTORIZACIÓN:** Al aceptar los premios, los ganadores autorizarán por escrito a los auspiciadores a hacer uso de su participación, nombre, voz y/o imagen, para fines publicitarios y/o promociones, incluyendo presentaciones en persona, sin que medie compensación alguna; específicamente los ganadores autorizan a que la foto del/la ganador(a) sea usada en las redes sociales de Claro Puerto Rico y cede a ésta todo derecho de autor y titularidad sobre la misma.
7. **LISTA DE GANADORES:** Para obtener una lista de los ganadores, o copia de estas reglas, favor de enviar un sobre pre-dirigido a Puerto Rico Telephone Co., Inc. / Claro PR, Edificio

1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo, PR 00936 con el nombre “**PROMOCIÓN TIRA PA’ CLARO**”.

8. **RESTRICCIONES:** PRTC/Claro se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si no cumplen con los requisitos de la promoción o si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. El premio no es transferible o redimible por su valor y se entregará a los ganadores a menos que resulten descalificados o inelegibles. Esta competencia está sujeta a todas las leyes federales y estatales que apliquen. El auspiciador se reserva el derecho de que, en caso de mediar causas fuera de su control, pueda variar estas reglas, las fechas, y/o inicio y finalización de esta competencia, cancelación y/o publicidad de la misma, tiempo de entrega del premio, acorde con las normas y leyes aplicables. Los premios se entregarán a los ganadores libre de arbitrios o de cualquier otro gravamen por impuestos a la fecha de su entrega. Cualesquiera impuestos o contribuciones que conlleve la aceptación o recibo de los premios será responsabilidad exclusiva de las personas ganadoras.
9. **CANCELACIÓN DE LA COMPETENCIA:** PRTC/Claro se reserva el derecho a cancelar, posponer y/o modificar esta promoción y la publicidad de la misma e incluso designar nuevas fechas de comienzo y terminación por causas ajenas a su voluntad, todo ello, sujeto a las leyes y reglamentos aplicables. PRTC/Claro se reserva el derecho, a su sola discreción, de que en el caso de que esta promoción no pueda llevarse a cabo por razones fuera de su control, las participaciones que hayan sido recibidas para el mismo hasta dicha fecha serán transferidas a un concurso, presente o futuro, promovido por PRTC/Claro. Dicha determinación será notificada a los participantes mediante un aviso en el lugar donde estas reglas hayan sido publicadas y mediante un aviso en un periódico de circulación general, salvo que las reglas hayan sido publicadas en un periódico regional, en cuyo caso el aviso deberá ser publicado en dicho medio.
10. **PREGUNTAS Y RECLAMACIONES:** Para preguntas o reclamaciones de premios, favor dirigirse a Puerto Rico Telephone Co., Inc./ Claro PR, Edificio 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo PR 00936.
11. **AUSPICIADOR:** Esta promoción es auspiciada por Puerto Rico Telephone Co., Inc. / Claro PR, Edificio 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo PR 00922. Dirección Postal: P.O. Box 360998, San Juan, PR 00936-0998; www.claropr.com. ©2023